

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

CÁDIZ

Edicto

Don Lorenzo del Río Fernández, Presidente de la sección segunda, de la Audiencia Provincial de Cádiz,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, en la ejecutoria: 66/1997, sumario 1/1996 del Juzgado de Instrucción número 1 de Puerto Real, se ha acordado sacar a subasta pública por primera, segunda y tercera vez, por plazo de veinte días, de la finca cuya descripción es la siguiente: Urbana, sita en la calle Carraca, número 7, letra «D», edificio Carraca. Inscrita en San Fernando. Conjunto registral número 33.525. Folio 181. Libro 725. Inscripción segunda, extensa. Valor de tasación: 9.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Oficina Institucional del Banco Bilbao Vizcaya, número 5.682, cuenta número 1222/000/78/0066/97, el 20 por 100 del tipo señalado, para cada subasta, sirviendo en la tercera, la misma de la segunda subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde este anuncio hasta la celebración de la subasta, aportando en esta Secretaría, junto con el pliego, el resguardo del importe de la consignación a que se refiere el párrafo anterior.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio.

La primera subasta tendrá lugar el 13 de abril de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de esta sección y servirá de tipo el valor de tasación de la finca.

De no haber postura en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de abril de 1998, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose postura inferior al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el 24 de abril de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Cádiz a 3 de febrero de 1998.—El Presidente, Lorenzo del Río Fernández.—La Secretaria.—7.003.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMENDRALEJO

Edicto

En el expediente de quiebra, seguido en este Juzgado de Primera Instancia de Almedralejo número 2, autos 337/1997, se ha dictado con esta fecha

auto declarando en quiebra necesaria a los comerciantes «Vinicola del Suroeste, Sociedad Anónima» (Vinisur) y a don Manuel Vázquez Pérez, con domicilios en Carretera de Badajoz, sin número, de Almedralejo, y en Orense, en la calle Parque de San Lázaro, número 14, B, respectivamente, nombrando Comisario y Depositario de la quiebra, respectivamente, a don Ricardo Campos Hernando y don Ricardo Rama Villaverde.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarse al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberá hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser consideradas cómplices en la quiebra.

Dado en Almedralejo a 26 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—7.279.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 456/1997, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Diseño y Artepiedra, Sociedad Limitada» (en liquidación), Arganda, habiendo designado como Interventores Judiciales a don José Joaquín Navarro Rubio, documento nacional de identidad número 5.126.668, y doña María Dolores González Naranjo, con documento nacional de identidad número 42.772.743.

Dado en Arganda del Rey a 27 de enero de 1998.—La Juez, Nuria Fernández Lozano.—La Secretaria.—7.261.

AVILÉS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 251/1997, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Pérez Llano, he acordado la celebración de la primera, a pública subasta, para el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 7.080.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, núme-

ro 3263000018025197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros (párrafo 4, regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de abril de 1998, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de mayo de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, hallándose ambas sujetas al resto de las condiciones señaladas para la primera subasta.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 32.—Piso sexto, derecha, conforme se sube por la escalera, letra D, con acceso por el portal, señalado hoy con el número 15 de la avenida de San Agustín, en Avilés, del edificio denominado «Villa de Avilés», cuyo piso consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y aseo; es del tipo D, mide una superficie útil de 79 metros 64 decímetros cuadrados, y construida de 88 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, al norte, con confluencia de la calle Doctor Severo Ochoa con la avenida de San Agustín y meseta de escalera; izquierda, mirando a la fachada de la casa desde dicho frente, al este, con meseta y caja de la escalera, y piso izquierdo de la misma planta y portal; derecha, al oeste, con piso derecha, letra E, de la misma planta, con acceso por el portal número 17 de la citada avenida, antes conocida por tres, y fondo, al sur, con cubierta del sótano primero de la casa, caja de la escalera y piso derecha, letra E, de la misma planta del citado portal número 17, antes conocido por 3.

A efectos de participación en los elementos y gastos comunes, le corresponde una cuota de 1,29 por 100 en el valor total del inmueble a que pertenece.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.888, libro 158, folio 5, finca 19.495, inscripción tercera.

Anejos: A la vivienda descrita le pertenece como anejo inseparable y vinculada a la misma, un trastero situado bajo la cubierta de la casa y que es el señalado con el número 24, que mide una superficie de 5,43 metros cuadrados.

Asimismo, como anejo inseparable y vinculada a la anterior vivienda, le pertenece una participación proindiviso del local sótano segundo, el cual se corresponde con la plaza de garaje número 20, que mide una superficie útil de 16,75 metros cuadrados, aproximadamente.

Dado en Avilés a 19 de enero de 1998.—El Secretario.—7.331.

BADALONA

Edicto de subasta

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, al número 304/1988, se siguen autos de separación matrimonial, solicitada por un sólo cónyuge, promovidos por doña Maria del Carmen Pérez Martínez, contra don Santiago Aldegue Roca, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, 13.175.663 pesetas, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo de 1998, y hora de las diez, el bien embargado a don Santiago Aldegue Roca. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 20 de abril de 1998, y hora de las diez. Y que, para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1998, y hora de las diez, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Haciendo constar que, en el caso de resultar negativa la notificación al demandado, servirá el presente de notificación en forma.

En el caso de suspensión de alguna de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca, sita en la calle Vilardell, número 33, piso tercero, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona al tomo 1.819, libro 13, sección segunda B, folio 89, finca número 766, inscripción primera.

Dado en Badalona a 10 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial.—7.358.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea (BBK), contra don Enrique José María Ripa Salinas y doña Evangelina Elizondo Vertiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 13.492.500 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 8, o vivienda centro, del piso tercero, también conocido como tercero B de la calle Capitán Mendizábal, número 34, de Santurce. Inscrito al tomo 995, libro 339 de Santurce, folio 17, finca número 23.687, inscripción segunda.

Dado en Barakaldo a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—7.308.

BARCELONA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.055/1993-D, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de don Ricardo Palau Presas (Palmusic), representado por la Procuradora doña Helena Vila, contra don Fernando Fernández Vitury, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que luego se dirá.

La subasta se celebrará el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, 4.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.460.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de este Juzgado número 0609, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada, caso de que la que se realizase resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Una tercera parte indivisa del edificio destinado a sala de fiestas, sito en Fava, partida conocida por Las Marinas, en el kilómetro 13,4 de la autovía de Castelldefels, compuesto de planta baja y altillo. Ocupa una superficie construida de 542,20 metros cuadrados y útil de 412,20 metros cuadrados, construido sobre una porción de terreno que mide 5.995 metros cuadrados, y linda: Al norte, terrenos de la misma procedencia, que cultiva don Juan y don Jaime Faura; sur, terreno denominado Tendals o Nou-rals; este, terreno de la misma procedencia, que cultiva don Joaquín Basolas, y oeste, otro de igual procedencia. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 513, libro 218, folio 215, finca 2.324.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1997.—La Secretaria.—7.118-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 638/1996-E, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 3.936.771 pesetas de principal más 1.400.000 pesetas para intereses y costas provisionales a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra don Juan Morell Jornet, doña Rosa López Rodríguez y don Marcelo Morell Coll, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y de resultar desierta a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.